

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

iprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Referencia : VERBAL DE PERTENENCIA
 Demandante : BLANCA INÉS BOLAÑOS GUIJO, MELBA CECILIA BOLAÑOS URQUIJO, RUBEN DARIO BOLAÑOS GUIJO Y ENRIQUE BOLAÑOS MORA.
 Demandado : DIONY JENIFER ALEXANDRA VERA MORA
 No Interno : 253684089001 2019 00068 00

En Jerusalén Cundinamarca, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020), se hizo presente en las instalaciones de este despacho judicial el Señor HECTOR JULIO BOLAÑOS GUIJO, quien exhibió la C.C.No.3.063.152 de Jerusalén y manifestó que es poseedor de una franja de terreno sin nombre que hace parte del inmueble Santa Rosa, ubicado en la Vereda El Bebedero del Municipio de Jerusalén y que era su voluntad reclamar el derecho que tiene sobre aquél.

Se deja constancia que al compareciente se le indicó que el proceso lo asumiría en el estado en que actualmente se encuentra al tenor de lo establecido en el inciso final del literal g del artículo 7º del Código General del Proceso y que debía concurrir al mismo representado por un profesional del derecho. En todo caso le enteré sobre el auto admisorio de la demanda que se profirió el veintinueve (29) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

Al Señor Bolaños Guijo se le hace entrega de la copia de la demanda y sus anexos; así mismo se le enteró que el expediente en su integridad se encuentra en el portal web de la Rama Judicial en el micrositio de esta Sede Judicial.

En consecuencia se firma el acta una vez leída y aprobada en su integridad por quienes intervenimos.

El notificado,

Hector Julio Bolaños Guijo

HECTOR JULIO BOLAÑOS GUIJO

C.C No.3.063.152 de Jerusalén

Dirección: Finca Santa Rosa Vereda el Bebedero de Jerusalén Cundinamarca

Móvil: 314 207 0851

Correo: amerigio_64@yahoo.es

Quien notifica

KATHERINE JIMÉNEZ CÚBILLOS
SECRETARIA